UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 160 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB. 2018

Visto el Memorando N° 23-2018-EPG-UNSCH sobre designación de Subdirectora de la Sección de Posgrado de Especialización; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 391-2017-UNSCH-EPG/D de fecha 29 de diciembre de 2017 el Director de la Escuela de Posgrado designa a la Dra. Martha Paulina Infante Beingolea, como Subdirectora de la Sección de Posgrado de Especialización de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR a la Dra. MARTHA PAULINA INFANTE BEINGOLEA, como Subdirectora de la Sección de Posgrado de Especialización de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 15 de diciembre de 2017 al 14 de diciembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. ANDRÉS MOISÉS HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
File Personal
Interesada
AMHQ